

III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2023 por la que se modifica la Resolución de 5 de junio de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalación de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento IN422O).

El 16 de junio de 2023, la Agencia Instituto Energético de Galicia publicó la Resolución de 5 de junio de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público (código de procedimiento IN422O) (DOG núm. 114, de 16 de junio), aprobado por el Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, modificado por el Real decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real decreto 477/2021 y del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre (BOE núm. 118, de 18 de mayo de 2022).

El 28 de diciembre de 2023 se publica en el BOE el Real decreto por el que se modifica el Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, ampliando la fecha del plazo de solicitudes y la vigencia del programa de incentivos hasta el 31 de julio de 2024.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Estatuto de autonomía, con las facultades conferidas por la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y con lo señalado en el Decreto 142/2016, de 22 de septiembre, por el que se modifican las normas reguladoras del Instituto Energético de Galicia y se aprueban los estatutos de la Agencia Instituto Energético de Galicia,

RESUELVO:

Primero. Modificar la Resolución 5 de junio de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalación de energías renovables térmicas



en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público (código de procedimiento IN422O), en los siguientes términos:

Única. El apartado 2 del artículo 5 queda redactado como sigue:

«2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9.00 horas, transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria de ayudas en el *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el 31 de julio de 2024».

Segundo. Esta resolución entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2023

Pablo Fernández Vila
Director de la Agencia Instituto Energético de Galicia

